Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno autoriza la prórroga del servicio de apoyo a las víctimas de trata adjudicado a APRAMP por un importe de 333.880 euros

La Comunidad de Madrid renueva su compromiso para la lucha contra la trata con fines de explotación sexual

- El servicio se presta a través de un teléfono de emergencia disponible 24 horas y una unidad móvil con capacidad de intervención
- El objetivo es detectar, identificar y contactar con mujeres que estén en posible situación de explotación sexual e iniciar un proceso de recuperación, protección y atención integral

2 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy 333.880 euros para el Servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid, adjudicado a la Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituta (APRAMP). Se trata de la primera prórroga de este contrato por un periodo de un año, desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Este recurso autonómico para la detección e identificación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, o en situación de riesgo, en nuestra región, se presta a través de un teléfono de emergencia. Al mismo podrán llamar tanto las propias víctimas, como los profesionales encargados de la identificación cuando necesiten atención especializada (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sanitarios, etc). Este teléfono está disponible las 24 horas del día y se ofrece información sobre los recursos existentes, canalizando las demandadas a los dispositivos adecuados.

Asimismo, el recurso cuenta con una Unidad Móvil, como dispositivo de acercamiento a posibles víctimas para detectar situaciones de trata y que, además, intervendrá en casos de emergencia. Esta Unidad tiene el fin de detectar e identificar de forma directa a mujeres que estén siendo tratadas con fines de explotación sexual, a través de la presencia física reiterada de profesionales especializados en los lugares de ejercicio de la prostitución.

En este sentido, los profesionales del servicio participan en el acompañamiento a las víctimas de violencia durante el proceso de identificación que corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en especial, en la asistencia en aquellas actuaciones que le afecten para garantizar la adecuada comprensión

de sus derechos y la posibilidad de ser derivadas a un recurso asistencial especializado.

Además de la Unidad Móvil, existe otro equipo a pie de calle y se cuenta de igual manera con la presencia de dos auxiliares para acompañar a mujeres en la realización de las gestiones necesarias. También se pueden encargar de la búsqueda de nuevas zonas para una futura atención, así como de reforzar las intervenciones en los lugares que se considere necesarios.

El perfil de las usuarias de este recurso es el de mujeres, víctimas de trata o en riesgo de serlo y que se encuentren en el territorio de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo que establece la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Este servicio se enmarca dentro del cumplimiento de la citada Ley, así como en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021.